MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN.

0 3 ABR 2017

	0	8	8	2
DECRETO ALCALDICIO Nº				,

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Nº1144 del 24.03.2017 de Oficina de Partes con Formulario Solicitud de Albino Vergara L. con fotocopias de Rut de Inversiones Sibelius SpA, Poder especial notarial de fecha 06.05.2016, Cédula de Identidad por ambos lados de Manuel Blanco Plummer, Formulario de Modificación y Actualización del SII, Form.22/2016 del SII, Extracto de fecha 23.12.2014. Consultar situación tributaria de terceros del SII.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por haber ejercido movimiento tributario y explotación de la actividad entre el enero del 2008 y enero del 2011; sin haber formalizado la situación ante esta corporación en relación a la Ley N°3063/80 Art.24.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a la empresa Inversiones Sibelius SpA, RUT N°76.481.556-4, ubicada en Santa Elena 551, depto.8, Concón; según el siguiente cuadro.

	2° SEM 2015	1er. SEM 2016
Patente	\$21.924	\$22.472
Total	\$21.924	\$22.472

- 2.- Los valores antes señalados no poseen variaciones de I.P.C.ni multas que asciendan al 1.5% mensual, valores que serán calculados al momento del pago.
- **3.- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la resolución del presente decreto a Nueva York 53, Of.51, comuna de Santiago.

4.- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/NAN/nan.-

Interesado.

Distribución:

Secretaría Municipal.

❖ D.A.F.

Departamento de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado